

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**XVI Sesión**  
**13 de Julio de 2018**

**ACTA**

Siendo las 10:00 horas del día 13 de Julio del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XVI Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Lic. Eduardo Javier Avelar Aguirre, Director de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia, y habiendo corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión, que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 05 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XVI Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el presente ejercicio, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-26/06/18-04, tomado en su V Sesión Ordinaria del 2018; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 05 Comisión de Crédito. En ese sentido, para el desahogo de la presente Sesión, se consideran las equivalencias de puestos que a continuación se enlistan:

<b>Puesto Estructura organizacional anterior (S DIGE 05)</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura organizacional actual (CT-26/06/18-04)</b>
Director de Financiamiento Pyme	Presidente	Director de Financiamiento
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
Sub Director de Operaciones y Crédito	Vocal	Coordinador de Recuperación Administrativa
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Coordinador de Calidad de Activos
Operador de Mesa de Control	Secretario Suplente	Ejecutivo de Mesa de Control
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Director de Riesgos y Cumplimiento

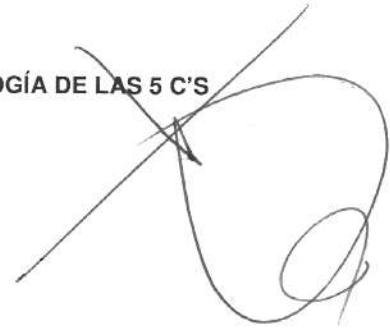
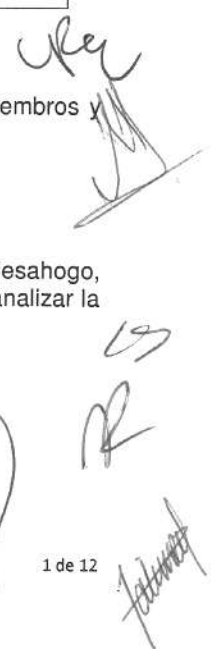
**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. PRESENTACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5 C'S**
  - a. FOJAL EMPRENDE**
  - b. FOJAL AVANZA**
  - c. FOJAL CONSOLIDA**
  - d. FOJAL EMPRENDE TREN Y FOJAL INTEGRA.**



- III. INDICADORES FINANCIEROS FOJAL EMPRENDE, FOJAL AVANZA Y FOJAL CONSOLIDA.
- IV. APLICACIÓN DE AJUSTES PARAMÉTRICOS EN EL SISTEMA DE CARTERA S2 CREDIT.
- V. INFORME SOBRE EL ESTATUS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES
- VI. ACUERDOS
- VII. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

## II. PRESENTACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5 C'S

### a. FOJAL EMPRENDE

Para el desahogo del presente punto, el Presidente de la Comisión cede la palabra a Fátima Alejandra Iñiguez, Coordinadora de Calidad de Activos, quien comienza por mostrar la parametrización de la metodología de las 5C's propuesta para el programa FOJAL Emprende, conforme al recuadro que a continuación se plasma:

CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO	
Concepto	Porcentaje
Conducta	30%
Condiciones del sector	30%
Colateral	20%
Capacidad de pago	10%
Capacidad de deuda	10%
<b>Porcentaje Total</b>	<b>100%</b>

Menciona que la calificación mínima aprobatoria es de 80%, sin embargo, puntualiza que al obtener 0 en alguno de los 3 primeros indicadores, el crédito será rechazado independientemente de que cumpla con el porcentaje de aprobación.

Así mismo menciona que en general la parametrización propuesta es binaria, a excepción del indicador correspondiente a *Condiciones del Sector* en el que como más adelante se verá, existen diversos posibles puntajes.

Respecto al indicador de *Conducta*, para obtener el 100% del puntaje se propone que el Solicitante y su Deudor Solidario tengan calificación de *Excelente*, *Buena* o *No Reporta* en Buró de Crédito, conforme se plasma a continuación:

CONDUCTA 30%			
Rubro	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Buró de Crédito del Solicitante y del Deudor Solidario	Excelente	100%	30
	Buena		
	No Reporta		
	Mala	0%	0

Respecto al indicador de *Condiciones del Sector*, se dividió al Estado de Jalisco en cuatro posibles bloques según el Índice de Mora que presente cada municipio con FOJAL, siendo el Bloque A aquél que representa menor riesgo, y el Bloque D aquél que presenta el mayor nivel de riesgo; en ese sentido, se propone que el puntaje del presente indicador se determine considerando, de entre el domicilio del negocio y el del solicitante, a aquél situado en el bloque con calificación menor.

CONDICIONES DEL SECTOR 30%			
Rubro	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Riesgo del municipio	Bloque A	100%	30
	Bloque B	67%	20
	Bloque C	34%	10
	Bloque D	0%	0

En cuanto al indicador de *Colateral*, se propone que se califiquen dos factores; la proporción mínima de 1:1 entre el patrimonio del aval y el crédito solicitado, así como su calificación en Buró de Crédito. Lo anterior considerando que para obtener el puntaje del indicador, se tendrán que cumplir ambos factores.

COLATERAL 20%			
Rubro	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Relación Patrimonio Aval(es) VS Crédito solicitado	= > 1	100%	20
Buró de Crédito del Aval(es)	Excelente		
	Buena		
Relación Patrimonio Aval (es) VS Crédito solicitado ó Garantía hipotecaria	< 1	0%	0
	Buró de Crédito del Aval (es)		

Respecto a *Capacidad de Pago*, se propone que su resultado sea igual o mayor a 1 para poder obtener el puntaje del indicador.

CAPACIDAD DE PAGO 10%			
Rubro	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Capacidad de pago con la tasa de interés del programa	= > 1	100%	10
Capacidad de pago con la tasa de interés del programa	< 1	0	0

Por otra parte, el indicador de *Capacidad de Deuda* se integra por los conceptos de *Apalancamiento* e *Independencia financiera*, proponiendo que para obtener su puntaje, se cubran ambos conforme a continuación se muestra.

CAPACIDAD DE DEUDA 10%			
Rubro	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Apalancamiento *	= < 2	100%	10
Independencia financiera **	= > .2		
Apalancamiento *	> 2	0%	0
Independencia financiera **	< .2	0%	0

**b. FOJAL AVANZA**

A continuación prosigue con el desahogo del presente punto la Coordinadora de Calidad de Activos, quien a continuación muestra la parametrización de la metodología de las 5C's propuesta para el **programa FOJAL Avanza**, conforme al recuadro de a continuación, puntualizando que la calificación propuesta como mínima aprobatoria es del 80%.

CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO	
Concepto	Porcentaje
Conducta	20%
Capacidad de pago	30%
Capacidad de deuda	20%
Condiciones del sector	10%
Colateral	20%
<b>Porcentaje Total</b>	<b>100%</b>

Prosigue mencionando que el primer factor que integra el indicador de *Conducta* es el Buró de Crédito del Solicitante y de su Deudor Solidario, mismos que se consideran en conjunto, conforme se propone en la siguiente tabla.

CONDUCTA 20%								
Rubro	Porcentaje	Calificación				Porcentaje	Ponderación	
		E	B	NR	M			
Buró de Crédito del Solicitante y Buró de Crédito del Deudor Solidario	60%	2				100%	60	
		1	1			90%	54	
			2			70%	42	
		1		1		60%	36	
			1	1		50%	30	
				2		30%	18	
					2	0%	0	* Factor determinante
		1			1	0%	0	* Factor determinante
			1		1	0%	0	* Factor determinante
				1	1	0%	0	* Factor determinante

A manera de ejemplo menciona que si el Solicitante y su Deudor Solidario tienen calificación de *Excelente*, obtienen el 100% de los 60 puntos posibles, mientras que si uno de ellos tuviera calificación de *Excelente* y otro de *Buena*, obtendrían el 90% que correspondería a 54 puntos.

Así mismo puntualiza que si una de las dos personas tuviese calificación de *Mala*, obtendrían cero puntos y el crédito sería rechazado automáticamente, al ser esto un factor determinante.

Aunado a lo anterior, se propone que el indicador de *Conducta* se integre por las Referencias Internas del Solicitante y de su Deudor Solidario, esto es, el historial que en su caso tengan con FOJAL reflejado en Buró de Crédito.

Referencias internas del solicitante y del Deudor Solidario	15%	E	B	NR	M	Porcentaje	Ponderación	
		2						
		1	1			90%	14	
			2			80%	12	
		1		1		70%	11	
			1	1		60%	9	
				2		50%	8	
					2	0%	0	* Factor determinante
		1			1	0%	0	* Factor determinante
			1		1	0%	0	* Factor determinante
				1	1	0%	0	* Factor determinante

Así mismo, se propone que integren al presente indicador las *Referencias de Proveedores*, mismas que pudieran ser *Excelentes, Buenas, Malas o No reporta*; en ese sentido, se propone que las calificaciones *Mala* y *No Reporta* sean un factor determinante para el otorgamiento del crédito, por lo que su obtención implicaría un rechazo.

Referencias proveedores	10%	Excelente	100%	10	
		Buena	80%	8	
		* No Reporta	0%	0	* Factor determinante
		* Mala	0%	0	* Factor determinante

Por otra parte, se propone que las *Referencias con Clientes* sean integrantes del indicador de *Conducta*, pudiendo arrojar calificación *Excelente, Buena, No Reporta o Mala*, siendo *Mala* un factor determinante.

Referencias Clientes	10%	Excelente	100%	10
		Buena	80%	8
		No Reporta	0%	0
		* Mala	0%	0

Así mismo, se propone que dentro del indicador de *Conducta* se valide que el negocio cumpla con los años de experiencia mínimos requeridos por el programa FOJAL Avanza.

Años de experiencia en el Negocio / Giro	0%	> .999	0%	0
		* < 1	0%	0

Finalmente, se propone que se califique la antigüedad en el domicilio particular del solicitante.